

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

08

DECRETO ALCALDICIO N° __6.263__

Monte Patria, 18 de Mayo de 2016

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 4112, de fecha 10.04.2016,
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N° 567, de fecha 04.05.2016.
- Pedido de Material N° 523, de fecha 18.04.2016.
- Cotización de proveedor Jorge Barraza Bolbaran, RUT. [REDACTED], por un valor \$112.415.
- Cotización del Susana Díaz Geraldo, RUT. [REDACTED] por \$137.587
- Cotización del Proveedor Senel Araya, RUT. [REDACTED], por \$127.880.

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-1279-SE16, por compra de Insumos Alimenticios para actividad a desarrollarse en Escuela Renacer de Cerrillos y actividad de sensibilización a la comunidad sobre enfoque inclusivo, a desarrollarse en Escuela Concentración Fronteriza de Tulahuen, insumos a entregar por el proveedor **JORGE RICARDO BARRAZA BOLBARAN RUT. [REDACTED]** por un valor de **\$112.416** (ciento doce mil cuatrocientos diez y seis pesos), valor Total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 01 001 001 003 "Alimentos Utilizados en Jornadas de Capacitación, Perfeccionamiento y otras actividades afines"**, **215 01 001 001 002 "Complemento Alimenticio Alumnos Escuela"**, Área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Bernadita Cortés Cárdenas
SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/WGZ/xjc



KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE